



# Ranking de Empresas



**Dirección General de Impuestos Internos**  
**Departamento de Estudios Económicos y Tributarios**

---

**INFORME**  
**RANKING DE EMPRESAS SEGÚN IMPUESTOS REPORTADOS**

Esta es una publicación de la Dirección General de Impuestos Internos.  
En caso de reproducción debe citarse la fuente.

Publicado en: **Abril 2011**

**DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS ECONÓMICOS Y TRIBUTARIOS**

**DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS**

Ave. México No. 48; Gazcue, DN.

Teléfono: (809) 689-2181

[www.dgii.gov.do](http://www.dgii.gov.do)

## Contenido

1. Introducción.....	4
2. Metodología .....	5
3. Resultados .....	6
3.1. Ranking según impuestos al consumo pagados a DGII .....	6
3.2. Ranking según Impuestos a los ingresos de las empresas.....	8
4. Conclusiones .....	10

## 1. Introducción

La Dirección General de Impuestos Internos (DGII), en interés de mantener informada a la opinión pública y a especialistas en general construye y pone a disposición el presente informe sobre el ranking de las principales diez empresas en la República Dominicana bajo el criterio de los impuestos reportados en la DGII.

El primer ranking muestra las posiciones en función de los impuestos al consumo retienen a los consumidores y pagan estas empresas, y el segundo sobre la base del Impuesto Sobre la Renta (ISR) pagado por las sociedades o personas jurídicas sobre sus utilidades.

Las empresas que ocupan los lugares en ambos ranking concentran alrededor del cuarenta por ciento de la recaudación interna y pertenecen a las actividades de Bancos Múltiples, Elaboración de Bebidas Alcohólicas y Productos de Tabaco, Comercio, Comunicaciones, Elaboración de Productos de la Refinación de Petróleo, entre otras.

## 2. Metodología

Los datos utilizados para la construcción de los rankings fueron los impuestos efectivamente reportados por las empresas en la DGII netos de reembolsos para los períodos del estudio.

Para la realización del primer ranking se compilaron los impuestos al consumo que son retenidos por las empresas a los consumidores finales, básicamente, el Impuesto a las Transferencias de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS), el Impuesto Selectivo al Consumo (ISC) a los Hidrocarburos (Ad-valorem y Específico), de Alcoholes, de Tabaco, Telecomunicaciones, Transferencias Bancarias, y Seguros; además, la Contribución de Salida de Pasajeros y el Impuesto Sobre la Adquisición de Vehículos o de primera placa; entre otros impuestos al consumo de menor participación. Para la construcción del segundo ranking, se recopilaron las declaraciones de Impuesto sobre la Renta (ISR) presentadas por los contribuyentes, tomando específicamente el Impuesto Liquidado<sup>1</sup> declarado o los Anticipos pagados cuando hubiese un exceso de pago de estos.<sup>2</sup>

Para ambos casos se utilizó el período fiscal al cual corresponde la operación que originó el hecho generador del impuesto, no la fecha en que dicho impuesto fue efectivamente pagado. De esta manera se evita tomar recaudación de otros períodos que son pagados en fechas distintas al período que le corresponde, sea por rectificativas, estimaciones de oficio realizadas por la DGII, ajustes por fiscalizaciones, entre otros.

Para el ranking de los impuestos al consumo se utilizó el período fiscal 2010, es decir todos los pagos efectuados imputables a ese período; para el de impuesto sobre los ingresos, se sumó lo pagado correspondiente al año fiscal 2009.<sup>3</sup>

---

<sup>1</sup> El impuesto liquidado es el resultado de aplicar la tasa del ISR a la Renta Neta Imponible declarada por el contribuyente.

<sup>2</sup> Se excluye el impuesto a los activos.

<sup>3</sup> Vale aclarar que para la realización del segundo ranking no se toma el período 2010 dado que el 90% de las empresas declaran sus operaciones de dicho año fiscal en abril 2011; además una proporción de éstas han solicitado la prórroga consignada en la Ley; a consecuencia el universo de empresas no estaría completo para el año fiscal 2010. Por esta razón se toma las operaciones correspondientes al período 2009, que fueron declaradas en 2010.

### 3. Resultados

Los resultados se muestran según el tipo de impuesto: el primero agrupa los impuestos al consumo y el segundo el impuesto sobre los ingresos.

#### 3.1. Ranking según impuestos al consumo pagados a DGII

En los resultados que se muestran en Tabla No. 1, se observa que dentro de las empresas que retienen a los consumidores los impuestos al consumo y luego los reportan y pagan en la DGII, los tres primeros lugares los ocupan: Refinería Dominicana de Petróleo, Cervecería Nacional Dominicana y la Compañía Dominicana de Teléfonos. Estos casos corresponden a empresas que venden productos u ofrecen servicios gravados por el ITBIS y por impuestos selectivos al consumo (combustibles, cervezas y servicios de comunicaciones).<sup>4</sup>

**Tabla No.1**  
**Ranking según impuestos al consumo**

Posición	RNC y Razón Social	Actividad Económica
1	114000325-REFINERIA DOMINICANA DE PETROLEO S A	Fabricación de Productos de la Refinación del Petróleo
2	101001161-CERVECERIA NACIONAL DOMINICANA C POR A	Elaboración de Bebidas Alcohólicas
3	101001577-COMPANIA DOMINICANA DE TELEFONOS C POR A	Comunicaciones
4	105000067-BRUGAL Y CO S A	Elaboración de Bebidas Alcohólicas
5	102018871-INDUSTRIA DE TABACO LEON JIMENES S A	Elaboración de Productos de Tabaco
6	101776082-COASTAL PETROLEUM DOMINICANA S A	Fabricación de Productos de la Refinación del Petróleo
7	101618787-ORANGE DOMINICANA S A	Comunicaciones
8	101010632-BANCO POPULAR DOMINICANO C POR A	Bancos Múltiples
9	101003898-ESSO STANDARD OIL LTD S A	Fabricación de Productos de la Refinación del Petróleo
10	101003723-COMPANIA CERVECERA AMBEV DOMINICANA C POR A	Elaboración de Bebidas Alcohólicas

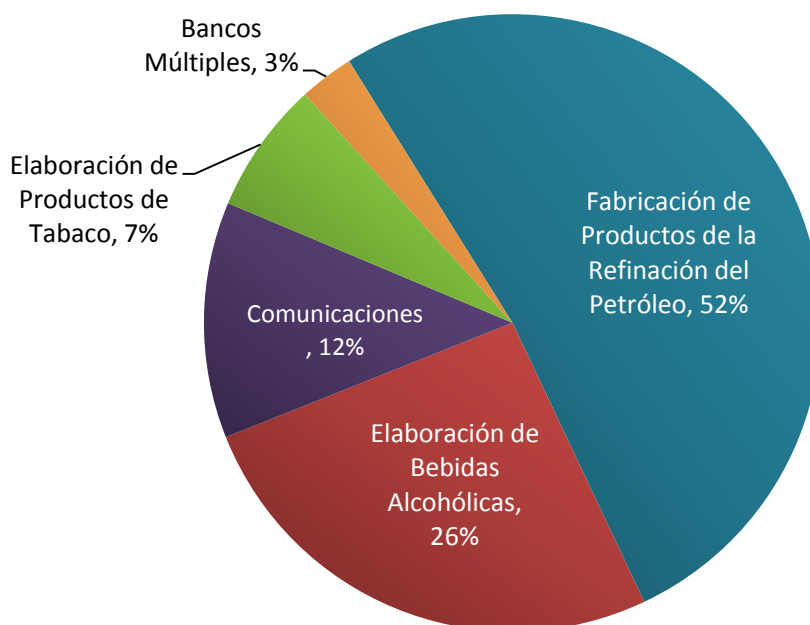
<sup>4</sup> Breve descripción de los impuestos selectivos al consumo:

- De cervezas: consiste en un impuesto ad-valorem y en un impuesto específico. En la actualidad la tasa del ad-valorem es de 7.5% del precio a la venta al por menor, y un monto de RD\$389.43 por litro de alcohol absoluto para el impuesto específico.
- De telecomunicaciones: establece un impuesto de 10% sobre los servicios de telecomunicaciones.
- De hidrocarburos: grava con selectivo ad-valorem (Ley 557-05) de 16% y específico (Ley 112-00) el consumo de combustibles fósiles y derivados del petróleo.

Otro aspecto que se observa es que el 70% de estas empresas pertenecen al sector Industrias, mientras que el 30% restante se encuentran dentro de la actividad de Servicios<sup>5</sup>, específicamente pertenecientes a las actividades de Comunicaciones y Bancos Múltiples<sup>6</sup>. Se resalta que ninguna empresa del sector Agropecuario aparece en el ranking ya que la mayoría de sus actividades se encuentran exentas de dichos impuestos.<sup>7</sup>

Si se toma en cuenta los montos de los impuestos al consumo pagados por estas 10 empresas, el 78% se concentra en dos actividades que corresponden a: Fabricación de Productos de Refinación del Petróleo (52%); Elaboración de Bebidas Alcohólicas (26%); el resto corresponde a Comunicaciones (12%), Elaboración de Productos de Tabaco (7%), y Banco Múltiples (3%). (Ver Gráfica No. 1)

**Gráfica No. 1**  
**Monto de Impuestos al Consumo Pagado por el Top 10 según Actividad Económica**  
**(En porcentajes)**



<sup>5</sup> Servicios incluye las actividades de comercio, comunicaciones, electricidad, gas y agua, hoteles, bares y restaurantes, intermediación financiera, seguros, transporte y almacenamiento, servicios de salud y educación, entre otros.

<sup>6</sup> Los bancos están en el ranking por la captación que realizan el impuesto sobre cheques y transferencias electrónicas.

<sup>7</sup> Las actividades económicas, según el Código Industrial Internacional Uniforme (CIIU) formulado por la Naciones Unidas, divide las economías en tres grandes sectores: Agropecuario, Industrias y Servicios.

### 3.2. Ranking según Impuestos a los ingresos de las empresas

Para la construcción de este ranking se tomó como base los datos presentados en las declaraciones del ISR de los contribuyentes; de manera más específica este ranking se calculó en base al impuesto liquidado declarado o anticipos pagados en caso de presentarse un exceso en el pago de estos últimos.

Los resultados del ranking se muestran en Tabla No. 2, destacándose en los primeros lugares empresas del sector Servicios, como son la Compañía Dominicana de Teléfonos, Orange Dominicana y el Banco Popular Dominicano.

**Tabla No. 2**  
**Ranking según impuestos al ingreso de las empresas**

Posición	RNC y Razón Social	Actividad
1	101001577-COMPANIA DOMINICANA DE TELEFONOS C POR A	Comunicaciones
2	101618787-ORANGE DOMINICANA S A	Comunicaciones
3	101010632-BANCO POPULAR DOMINICANO C POR A	Bancos Múltiples
4	401010062-BANCO DE RESERVAS DE LA REPUBLICA DOMINICANA BANCO DE SERVICIOS MULTIPLES	Bancos Múltiples
5	101837225-AES ANDRES B V	Energía
6	105000067-BRUGAL Y CO S A	Elaboración de Bebidas Alcohólicas
7	114000325-REFINERIA DOMINICANA DE PETROLEO S A	Fabricación Prod. de Refinación Petróleo
8	101136792-BANCO BHD BANCO MULTIPLE S A	Bancos Múltiples
9	102018871-INDUSTRIA DE TABACO LEON JIMENES S A	Elaboración de Productos de Tabaco
10	101796822-GRUPO RAMOS S A	Comercio

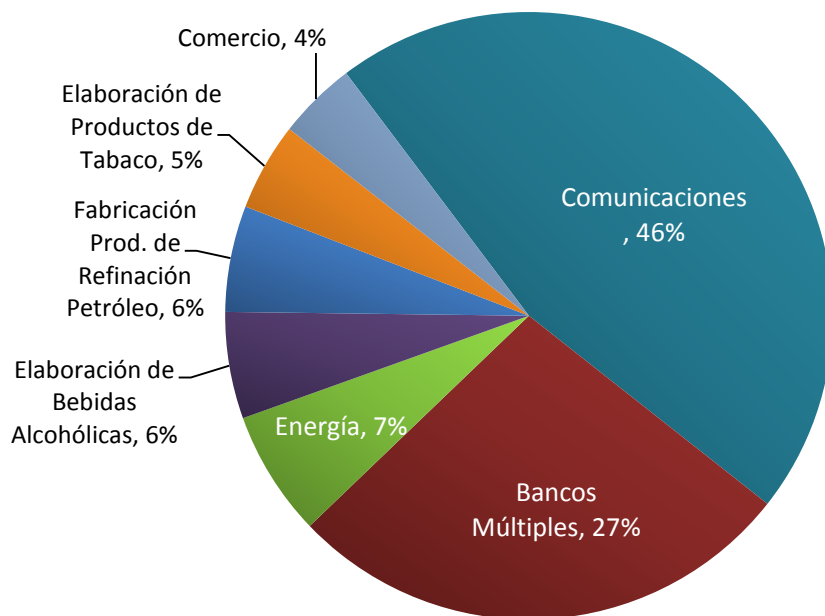
En este sentido, al contrario de como pasa en el caso del primer ranking, el 70% de las empresas pertenece al sector Servicios, mientras que el 30% pertenece al sector Industrias. A su vez, al igual que en el caso del ranking en base a los impuestos al consumo, ninguna empresa del sector Agropecuario<sup>8</sup> se encuentra dentro de este Top 10.

<sup>8</sup> Referimos el sector dada la división del Código Industrial Internacional Uniforme (CIU) formulado por la Naciones Unidas, en tres grandes sectores: Agropecuario, Industrias y Servicios.

Al tomar en cuenta el monto del impuesto considerado para el ranking, el 84% de dicho monto se concentra actividades pertenecientes al sector Servicios: Comunicaciones (46%), Bancos Múltiples (27%), Energía (7%), y Comercio (4%) (Ver Gráfica No. 2).

Vale mencionar que estas 10 empresas tributan más del 35% de la recaudación del ISR de Sociedades, y aportan 30,690 empleos directos a la economía formal dominicana, de los cuales a un 30% se les retiene el ISR dado que su salario sobrepasa el mínimo exento, que en la actualidad es de RD\$30,937 mensuales.

**Gráfica No. 2**  
**Monto de Impuestos a los Ingresos de Sociedades Pagado por el Top 10 según Actividad Económica**  
**(En porcentajes)**



## 4. Conclusiones

Al construir rankings de las diez principales empresas en base a los impuestos pagados en la DGII, clasificados en impuestos al consumo e impuesto sobre los ingresos, es notable como en el caso del primer ranking la mayoría de las empresas pertenecen al sector de Industrias, mientras que en el segundo predominan las del sector Servicios.

Es importante destacar que seis empresas: Compañía Dominicana de Teléfonos, Orange Dominicana, Refinería Dominicana de Petróleo, Brugal y Co., Industria de Tabaco León Jiménes, y Banco Popular Dominicano se encuentran en ambos rankings.

De manera general se observa que tres empresas que pertenecen a la actividad de Fabricación de Productos de la Refinación de Petróleo y cuatro a la de Elaboración de Bebidas Alcohólicas y Productos de Tabaco representan el 78% de los impuestos al consumo retenidos y pagados por las empresas del ranking. Es relevante por igual, el hecho de que el 80% de los impuestos a los beneficios de las sociedades del grupo del segundo ranking fue pagado por dos empresas del sector de Comunicaciones, tres de Bancos Múltiples y una de Energía.